

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 17/10/2025		
NOMBRE:	GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO 2025 000457		
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	20 de Octubre de 2025	24 de Octubre de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de San Martín Hidalgo a efectos de realizar visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	439-63-10A	D	\$2,262.80	0.00	\$0.00	\$2,262.80
3751	GASOLINA	439-63-10B	D	\$1,585.36	0.00	\$0.00	\$1,585.36
TOTALES				\$3,848.16	0.00	\$0.00	\$3,848.16

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ	AUTORIZÓ	So
1	JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	1
HUGO EBRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO		

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 17 de octubre del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$6,287.28 Seis mil doscientos ochenta y siete pesos 28/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de San Martín Hidalgo, por el periodo comprendido del 20 al 24 de octubre del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$2,262.80
Gastos de hospedaje						
Noches requeridas		Cantidad asignada por noche				Total
0						\$0.00
Gastos de peajes						
	Casetas				Total	
						\$0.00
Total casetas						\$0.00
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total	
San Martín Hidalgo	920	300	8.00	3.30	\$4,024.48	
Precio gasolina 26.39			Total gasolina		\$4,024.48	
Otros gastos					Total	
	Concepto del gasto				Total	
						\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Guillermo Nicolás Barrios Mercado

Calculó

1

Revisó

1

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJAUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sometido a su consideración la autorización y/o remisión de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro	Forma de traslado	Km.	Adicionales trasladado interno	Observaciones
TOTOLAN	DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE 2025	ING RICARDO MOISES DE ALBARITZ	X				200 POR SEMANA		Autoriza a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
IXTLAHUACÁN DEL RÍO	DEL 22 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025	ARQ OSVALDO MEDINA HERNANDEZ	X				250 POR SEMANA		Autoriza a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024 Se solicita camioneta Rav 4 El comisionado NO pernoctará en el municipio.
EL GRULLO	DEL 21 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025	ING RUBEN FUGA FUGA	X				200 POR SEMANA		Autoriza a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado Si pernoctará en el municipio.
SAN MARTIN HIDALGO	DEL 20 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025	ING GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X				300 POR SEMANA		Autoriza a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024 Se solicita vehículo Yaris El comisionado NO pernoctará en el municipio.

Versión Pública

Se eliminan datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto. Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jal. C.P. a 14 de octubre de 2025
Luis Alfonso Rámos Varela
Director de Responsabilidades

ASEJ
AUTORIDAD SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

17 Oct. 2025

RECIBIDO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	San Martín Hidalgo, Jalisco.
Fecha de comisión	20 al 24 de octubre de 2025.
Objetivo	VISITA PARA INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS, EJERCICIO FISCAL 2024.
Resultados obtenidos	INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024. ACTA DE INICIO, ACTA DE CIERRE Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE FRACCIONAMIENTOS

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$ 2,262.80
Hospedaje		\$ -
Peajes		\$ -
Gasolina	Folio: BB1341323, de fecha 21/10/2025, por un monto de \$873.31 // Folio: BB1343529, de fecha 24/10/2025, por un monto de \$712.05.	\$ 1,585.36
Otros		\$ -

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 28 de octubre del 2025.

1

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

4038/2025

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



LIC. JUANA CEBALLOS GUZMÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
SAN MARTÍN HIDALGO, JALISCO

P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorias 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoria a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Jefe del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Baños Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 20 al 24 de octubre de 2025, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

RECIBIDO

★ 21 OCT. 2025

OFICIALIA DE PARTES
PRESIDENCIA MUNICIPAL

San Martín de Hidalgo, Jal.

Juárez No. 12 Tel. 755-00-00-00

Importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditado dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

A T E N T A M E N T E

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jal., a 14 de octubre de 2025

DR. JORGE ALEJANDRO RIVERA RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

San Martín Hidalgo, Jalisco, a 24 de octubre del 2025.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

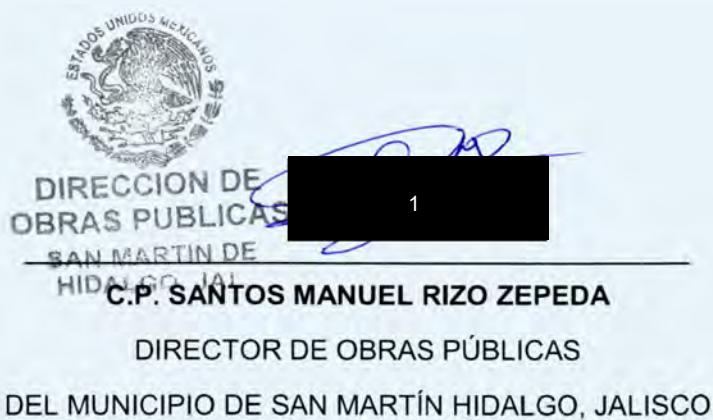
A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Guillermo Nicolás Barrios Mercado estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 20 al 24 de octubre de 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E.S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1341323
Folio Fiscal:	cce31132-1f98-418e-94f8-11d21531c64d
Certificado:	0000100000510186200
Certificado SAT:	0000100000509846663
Fecha de emisión:	2025-10-21T16:40:19
Fecha de certificación:	2025-10-21T16:40:54
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO ASE0901016N4 Domicilio Fiscal : 44190 Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190 Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
COMBUSTIBLES GUADALAJARA CGU660423AS6 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
33.602	LTR	15101515	02	PREMIUM	22.5011	756.08

CANTIDAD CON LETRA:

OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

Validado ante el

SAT

SUBTOTAL:	756.08
002 IVA (16.00 %)	117.23
TOTAL	873.31

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0501142136

28 OCT. 2025

1



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

BxKYav0B2p9s+4eQz9JiCxC2IAHa+P3FjskC5etHJiV8eUNRxk16gQNzR0g944SDINQljoEqLrkzNUFwLqdmS20YPMgyUTD9pY9J
khvB7cqtti55cTHaqLkDnOqXKwWDJ6BWAt9i120VaMfLKPQjIV8DDYw17GrwY6vKyvNHlmB8PQb2JMzJKbNuFl2CIh1XaSPvWFV/
qLpgJ3nVKvKyamUJxLW7KCp9Xrjjii1XUuWe1qPTII/AEpLtMVZto44Waf/nPeYUx68dem6+aqo+bohUCn+1L63W9H0N1UP+qU4uY
kf8QcV+voVhs/MmQ569qFUZU7Zjm1ZZLXGQ5zs02pQ==

SELLO DEL SAT

GaPAJjWqh3o1ZNMkhYjUHF+FPC5UkHA68w7yNgs/t2C9JJy0U9NxuYwoJtiWGU1Y+3KFnyF4CcswaGzxoJL/9Ps+165fVdtFFEz1V
PHa8lqHocGyLZ3G6dXeSVvYGN6WMUNsWKC5LIV6DHhOcKueagKIqukA/7ToFLMvzA+jPTzRH6BL
/TXVIZ44Sbx2TXszE/gIa6OpWb9XeitTo5SvP8mDE3WsVhrZ6T1M2yTjb5UmSAYb2kRETqP8Ltp
xRGIpLWd9liU6+oK4EiHPB6gx1hcQMgJWMvBQLWrAw==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|cce31132-1f98-418e-94f8-11d21531c64d|2025-10-21T16:40:54|BxKYav0B2p9s+4eQz9JiCxC2IAHa+P3FjskC5etHJiV8eUNRxk16gQNzR0g944SDINQljoEqLrkzNUFwLqdmS20YPMgyUTD9pY9J
khvB7cqtti55cTHaqLkDnOqXKwWDJ6BWAt9i120VaMfLKPQjIV8DDYw17GrwY6vKyvNHlmB8PQb2JMzJKbNuFl2CIh1XaSPvWFV/
qLpgJ3nVKvKyamUJxLW7KCp9Xrjjii1XUuWe1qPTII/AEpLtMVZto44Waf/nPeYUx68dem6+aqo+bohUCn+1L63W9H0N1UP+qU4uY
kf8QcV+voVhs/MmQ569qFUZU7Zjm1ZZLXGQ5zs02pQ==|0000100000509846663||

21 OCT. 2025

Este documento es una representación impresa de un CFDI
RECEPCIONADA SATISFACTORIAMENTE

Guillermo Nicolas Barrios Mercado

NOMBRE _____

FIRMA _____

1

OPERAI
Fondos
Revolver

2025

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E.S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1343529
Folio Fiscal:	7ac2201b-1b6f-470b-aa54-4d73f4fbc6cd
Certificado:	0000100000510186200
Certificado SAT:	0000100000509846663
Fecha de emisión:	2025-10-24T15:41:47
Fecha de certificación:	2025-10-24T15:42:22
Lugar de expedición:	44150
Exportacion:	01

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS
AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
27.397	LTR	15101515	02	PREMIUM	22.5011	616.46

CANTIDAD CON LETRA:

SETECIENTOS DOCE PESOS 05/100 M N

MÉTODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

1

Validado ante el SAT

SUBTOTAL:	616.46
002 IVA (16.00 %)	95.59
TOTAL	712.05



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

d00aYpf0v061rT2CEeKishqquSoyFbtceOL2pFaW9U+DUFGKkfvs6VAuNN/Md6znWdva09BcjbmAPbx
CgoWkZxSVdP0tA2PZW2+01mDGfWbjjV+MHzmtR12+MNgahL71RBMMnvBG3vD0G/Wvb071Xlc4cbMSYU/c
ER1RfSbgRvhMJBi/JInIXgc+0uzlMdfMi19jzbQqObVQt+f9HiqMpWAhPhVh1L2PxT+3S/S8Y8H8G
kNvN2+khTL+jTtwGxít4k8RdPb5dGPhblmNmjd_Aly

CELLS DEL CAMP

hp5Cm+Qn9cgFkPjZ2xsSuB9M3Xz0JR9QZYgiLuAqUM80jNCukdKg4LeaY8j0BRUeInChKdKmn5u13
Xomx3pRKMy/+zAM4sdyftetaWeD8KHeQEMzZA5DRLDDF9d8ADz0RgCYMxyJI4utDKLQwc3YmWRLz8L
wmHiqGjok+IwS5G8Vh4QMBqVusMq1HovmbDWGH2qWuYY4po+Hld8Gb8e0xf6NTgj8L+F1C6O46rWo
vBFEO8zMyvCePEluwoenRBxJTFhf4at2MPGmH623JvA=

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

|| 1.1 | 7ac2201b-1b6f-470b-aa54-4d73f4fbcc6cd | 2025-10-24T15:42:22 | d0OaYpf0v061rT2CEBeKishqquSoyFbtclOl2pFaW9U+I Obligados del Estado de Jalisco y Municipios.
dva09BcjbmAPBxIMVb+A+jL0DjYGMcC0t0KLWCoWkZxSVdP0taPZW2+O1mDGfWjjV+MHzmtRl2+MNgaHL71RBmnvBG3vD0G/Wvb071Xlc4cdmsTU/oYwTCUfSdpqBS/mkx2ugXUMER1RfSbgRhMjBi/JIn1A5GeJrdzLmdfMi9jzbQoQoBVQt+f9HiqMpWAhPHv1L2PxT+3S/S8Y8H8GJFcG8VsDSh8NoK7EgqHT7kNAH3rKkTLiDIXCnj4chRdDh5dGAFb1vxNemdJ4Mv [REDACTED] 000010000000509846663 ||

Este documento es una representación impresa de un CFD.

Este documento es una representación

un CFP
OPERADO
Fondo
Revولente

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2025